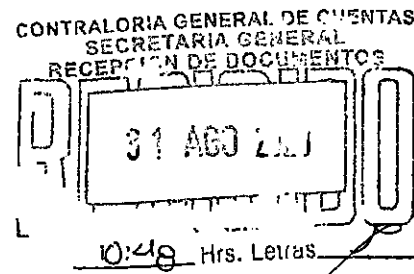


# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

41

Guatemala, 21 de agosto de 2023  
FNFG-DF-1297-2023/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Señor Contralor:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestarias elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

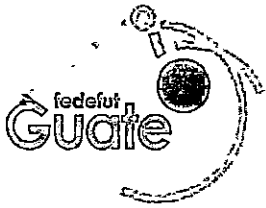
- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos Q888,458.00 para cubrir sentencia judicial, convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y un mil setecientos quetzales exactos Q181,700.00 para cubrir convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.

Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-009-2023 con los comprobantes CO2 números 26 y 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

41

Guatemala, 21 de agosto de 2023  
FNFG-DF-1296-2023/cg

**Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña**  
Presidenta  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho



Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestarias elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos Q888,458.00 para cubrir sentencia judicial, convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y un mil setecientos quetzales exactos Q181,700.00 para cubrir convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.

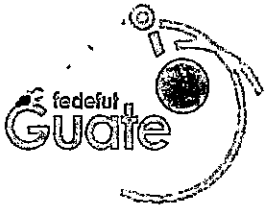
Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-009-2023 con los comprobantes CO2 números 26 y 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

31100



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

41

Guatemala, 21 de agosto de 2023  
FNFG-DF-1295-2023/cg

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

31 AGO 2023

Firma:  Hora: 9:58  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre las modificaciones presupuestarias elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos Q888,458.00 para cubrir sentencia judicial, convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.
- Modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y un mil setecientos quetzales exactos Q181,700.00 para cubrir convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.

Los cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-009-2023 con los comprobantes CO2 números 26 y 27 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

1/2

43

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (CEF - 009 -2023), DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

### RESOLUCIÓN CEF-009-2023

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés. -----

#### CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1229-2023/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; modificación presupuestaria por valor de ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos Q888,458.00 para cubrir sentencia judicial, convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos; modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y un mil setecientos quetzales exactos Q181,700.00 para cubrir convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos.

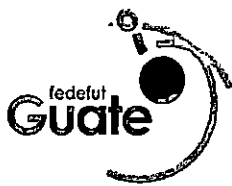
#### POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

#### DECLARA

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015  
PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)





## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos Q888,458.00 para cubrir sentencia judicial, convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	294	22	0000	0000	001-006-0001	Q13,800.00	
11	00	000	001	000	0101	122	22	0000	0000	001-006-0001		-Q13,800.00
<b>Total</b>											<b>Q13,800.00</b>	<b>-Q13,800.00</b>

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	171	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	186	31	0000	0000	001-006-0001	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	194	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	224	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	247	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	261	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	264	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	269	31	0000	0000	001-006-0001	Q4,000.00	
11	00	000	001	000	0101	282	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	283	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	286	31	0000	0000	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	313	31	0000	0000	001-006-0001	Q16,000.00	
11	00	000	001	000	0101	913	31	0000	0000	001-006-0001	Q156,158.00	
11	00	000	002	000	0101	174	31	0000	0000	001-007-0004	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0004	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	219	31	0000	0000	001-007-0004	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	142	31	0000	0000	001-007-0005	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	156	31	0000	0000	001-007-0005	Q8,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q182,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001		-Q513,658.00
<b>Total</b>											<b>Q513,658.00</b>	<b>-Q513,658.00</b>

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	61	0430	0001	001-007-0005	Q42,000.00	
11	00	000	002	000	0101	286	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	295	61	0430	0001	001-007-0005	Q22,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	61	0430	0001	001-006-0001		-Q66,000.00
<b>Total</b>											<b>Q66,000.00</b>	<b>-Q66,000.00</b>

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	61	0431	0001	001-007-0005	Q45,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	61	0431	0001	001-007-0005	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	61	0431	0001	001-007-0005	Q210,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0431	0001	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005		-Q295,000.00
<b>Total</b>											<b>Q295,000.00</b>	<b>-Q295,000.00</b>

II) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de ciento ochenta y un mil setecientos quetzales exactos Q181,700.00 para cubrir convocatoria Selección Nacional Mayor Masculina y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015

PBX: (502) 2315-7777

FAX: (502) 2315-7777

[www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)



# FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

2/2  
42

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	296	22	0000	0000	001-007-0004	Q700.00	
11	00	000	001	000	0101	196	22	0000	0000	001-006-0001		-Q700.00
Total											Q700.00	-Q700.00

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001		-Q100,000.00
Total											Q100,000.00	-Q100,000.00

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	154	61	0431	0001	001-006-0001	Q6,000.00	
11	00	000	001	000	0101	214	61	0431	0001	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	223	61	0431	0001	001-006-0001	Q7,000.00	
11	00	000	001	000	0101	282	61	0431	0001	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0431	0001	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	294	61	0431	0001	001-007-0003		-Q81,000.00
Total											Q81,000.00	-Q81,000.00

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol